

Coronel Oviedo, 22 de enero de 2.026.-

Señor:

Dr. Agustín Encina

Director Nacional de Contrataciones Públicas

Presente

Nos dirigimos a Ud. En relación al llamado LPN N° 01/2026 **MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIAS AD- REFERENDUM - PLURIANUAL ID N° 479.380**, donde se ha realizado la siguiente Observación:

Observaciones del Verificador

- CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

Datos del SICP

Lista de precios difiere con las EETT

En la Lista de Precios del SICP, solicitamos indicar las Descripciones de los bienes/ servicios requeridos conforme a lo establecido en las Especificaciones Técnicas, a fin de unificar las informaciones.

Comentario

PBC: INDICA ITEMS., y el sistema de adjudicación es por LOTE ., así también solo se encuentra cargado 2 grupos ., Solicitamos que el mismo coincida íntegramente con la planilla del SICP //

RESPUESTA: SUBSANADO.-

Documentos del SICP

No realiza la combinación de precios/ o no utiliza 3 precios. Precios referenciales

Se recuerda que las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las opciones disponibles en el anexo de la reglamentación, sin embargo, en el Dictamen remitido no se observa la fundamentación del porqué no se puede utilizar la combinación de fuentes para la obtención del precio referencial o no se cuenta con la cantidad mínima requerida. Se solicita subsanar.

Comentario

Si bien la convocante optó por la excepcionalidad, no ha indicado / desglosado, la complejidad, especialidad o particularidad, característica de los rubros que no ha sido posible realizar la fuente de combinación. Solicitamos ampliar ., teniendo en cuenta que en la nota de reparo la convocante indica lo siguiente: Este sistema de agrupación en vehículos /maquinas pesados y livianos se ha dado en llamados anteriores //

RESPUESTA: La convocante al manifestar llamados anteriores se refiere a una parte (parcialmente) de la flota de vehículos y maquinarias con que cuenta la Institución, y la particularidad de este llamado es que se incluye por primera vez la micropavimentadora asfáltica y sus componentes, los cuales no tiene fuente anterior a donde recurrir, ni de la convocante, ni otras instituciones, esta máquina es la primera que se tiene en el país en una institución pública, y es por ello que se ha recurrido a la excepcionalidad. En ese sentido, reiteramos que por medio de esta cuestión utilizamos para la estimación de costos lo dispuesto en el anexo de la Resolución DNCP N° 454/2024, que dice: "Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia", que al momento el Dictamen de estimación de costos ya se encuentra con check positivo en el SICP.

Solicitamos encarecidamente la publicación a fin de proseguir con el llamado de referencia.

Atentamente. -

#EsHoraDeCrecer

MISIÓN

El Gobierno Departamental desarrolla sus acciones en coordinación con las instituciones públicas nacionales y distritales, en reciprocidad con el sector privado como constante para el desarrollo, enfocados en la distribución participativa y equitativa de los recursos, de manera transparente eficiente y eficaz, como mecanismo de logros de los objetivos propuestos velando para que los servicios públicos sean entregados a la población con calidad y oportunidad para mejorar el desarrollo del departamento con la mira fija en el bien común.

VISION

El Gobierno Departamental se inspira en los valores democráticos y de los derechos humanos, busca preservar y proteger el medio ambiente con políticas públicas efectivas, coordinar acciones interinstitucionales para mejorar la calidad socioeconómica de los habitantes, acompañar e incentivar la producción en las fincas familiares de consumo y renta y otorgar garantías a las industrias para mejorar la calidad de vida de sus habitantes, siendo líder en gestión pública departamental, con una organización adecuada, con funcionarios capacitados y con un compromiso social con transparencia e igualdad de oportunidad.

www.gobernaciondelcaaguazu.gov.py

